PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: NICOLAS HURTADO PALOMINO
RADICACION: 2022-00001-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 05 JUL 2022

RADICADO: 2022-00001-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: NICOLAS HURTADO PALOMINO
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

AUTO No. 697

ASUNTO A TRATAR.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, encontrándose en derecho la liquidación de costas realizada al interior del asunto de la referencia, el juzgado le imparte **APROBACION.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.

Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA:
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: NICOLAS HURTADO PALOMINO
RADICADO: 2022-00001-00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las Costas del presente proceso, así:

COSTAS:

- Agencias en Derecho a favor de la parte demandante.	$ 1`597.000,00
- Otros comprobados	$ -0-
TOTAL, COSTAS	**$ 1´597.000,00**

SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. ($1´597.000,00).

Puerto Tejada – Cauca.

ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ.
Secretaria.